



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2026
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 002 DE 2026**

El Municipio de El Pital, Departamento del Huila en acatamiento de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2012, Ley 019 del 2012 y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto No.1082 del 2015

AVISA:

Que está interesada en participar en la siguiente convocatoria pública de acuerdo a la siguiente información:

DATOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE:

DIRECCION DE LA ENTIDAD: Calle 6 No. 10-15 Centro
CORREO ELECTRONICO: contratacion@elpital-huila.gov.co
TELEFONO: 8327050

OBJETO A CONTRATAR:

“PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR, INCLUIDOS TODOS LOS COSTO OPERACIONALES, PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BASICA Y MEDIA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027”, Y CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.30 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA (GOBERNACION DEL HUILA) -SECRETARIA DE EDUCACION Y MUNICIPIO DE EL PITAL FRENTE A LOS RECURSOS DEL SGR”.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA, Ley 80 de 1.993, artículo 30, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del presente contrato será de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026. el contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más; de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del municipio de EL PITAL– HUILA la suma no ejecutada. esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba

FECHA LIMITE PRESENTACION DE PROPUESTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA:

La fecha límite para la presentación de propuestas será una vez se establezca el pliego de condiciones definitivos; La presentación de propuestas se deberán radicar en la secretaria de gobierno ubicada en la calle



6 No. 10-15, en la hora y fecha indicada en el Portal del SECOP II; La presentación de la oferta será definida una vez se publique los pliegos de condiciones definitivos.

CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN-SGR: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$379.573.999.40) M/CTE.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: LA ENTIDAD SE ACOGE CONFORME LO ESTABLECE LA LEY 1882 DEL 2018, EL CUAL ESTABLECE: ARTÍCULO 6. ADICIÓNASE UN PARÁGRAFO AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 1150 DE 2007, E CUAL QUEDARA ASÍ: (...) PARÁGRAFO. NO ES OBLIGATORIO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA REALIZAR LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

INDICACIÓN SI LA CONVOCATORIA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

El Gobierno Colombiano en aras de generar competitividad y oportunidad mantiene acuerdos comerciales con CANADÁ, CHILE, COREA, ESTADOS UNIDOS, ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA, TRIANGULO NORTE (EL SALVADOR, GUATEMALA), MÉXICO y ALIANZA PACÍFICO (MÉXICO, PERÚ Y CHILE). En ejecución a lo anterior el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015, para este proceso se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales los cuales deben ser considerados en caso que sean aplicables a los procesos de contratación, para cada uno de los procesos se deben tener en cuenta los valores a partir de los cuales aplica el acuerdo comercial además de las excepciones aplicables, por lo tanto de acuerdo a la naturaleza jurídica del MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA y al presupuesto estimado para la contratación objeto del presente proceso sería aplicable el acuerdo con EL GUATEMALA.

En el caso que fuera aplicable, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serían tratadas como ofertas de nacionales colombianos, para efectos del otorgamiento del puntaje por APOYO AL PERSONAL NACIONAL, de que trata el presente Pliego:

Acuerdo Comercial	País integrante	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
Alianza	Chile	NO	NO	NO	NO



Pacífico	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	El Salvador	SI	SI	SI	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO

INDICACIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME (DISCRECIONAL DE LA ENTIDAD)

De conformidad con el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, se deberá la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

DESCRIPCION BREVE DE LAS CONDICIONES PARTICIPACION PROCESO DE CONTRATACION

1. No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
2. Cumplir con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
3. Reunir la información y documentación exigida y, verifique la vigencia de aquella que lo requiera.



4. Tener en cuenta el presupuesto oficial establecido para este proceso
5. Seguir las instrucciones que en este Pliego de Condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.
6. Identificar la propuesta, tanto el original como la copia, en la forma indicada definida en el pliego de condiciones.
7. Entregar la propuesta debidamente foliada.
8. Tener presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso. **LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EXTEMPORÁNEAMENTE SERÁN DEVUELTAS SIN ABRIR.**
9. Toda observación o consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán observaciones telefónicas ni personales. Ningún convenio verbal con el personal de la Entidad antes, durante o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar el Pliego de Condiciones y las obligaciones aquí estipuladas.
10. Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, **AUTORIZAN A LA ENTIDAD PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLA SUMINISTREN.**
11. Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y El Municipio, en ningún caso será responsable de los mismos.
12. Toda comunicación enviada por los proponentes o adquirentes de este documento deberá ser dirigida a la Secretaría de Gobierno, oficina de contratación, ubicado en la calle 6 No.10-15 MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA.
13. La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos del proceso de selección; que obtuvo las aclaraciones necesarias sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas previamente consultadas y que ha aceptado que este pliego es completo, compatible y adecuado y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
14. Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.
15. Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República; en el evento que se encontrare reportado, ponerse a paz y salvo por dicho concepto, demostrando en la propuesta la cancelación de las obligaciones o el correspondiente acuerdo de pago. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los miembros deberá reunir por separado el requisito aquí indicado. La entidad verificará esta información en el respectivo Boletín.
16. Verificar previamente que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de parafiscales, como quiera que la entidad comprobará la información suministrada.

INDICACION PRECALIFICACION

Dentro de la presente convocatoria y proceso de contratación, no hay lugar a precalificación, la presente convocatoria es ABIERTA y PUBLICA. Cabe aclarar, que se encuentra en la potestad de requerir **LIMITACION DE MIPYMES, DISCRECIONALIDAD DE LA ENTIDAD.**



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación se realizará dentro de la plataforma del SECOP II, de acuerdo a los términos definidos por la ley 80 de 1993, Decreto 1082 del 2015 y demás normatividad. Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

En cumplimiento de la Ley 019 del 2012, se realiza la publicación del primer aviso de convocatoria en el Portal SECOP II. La siguiente es la cronología del proceso a adelantar por EL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA al proceso de la referencia:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUG AR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	09 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP II
PUBLICACION DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	09 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP II
PUBLICACION DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	09 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	19 DE OCTUBRE DE 2026 19:00	SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR MANIFESTACIONES DE INTERES DE LIMITAR CONVOCATORIA A MYPES Y/O MIPYMES	21 DE OCTUBRE DE 2026 19:00	SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y AVISO DE CONVOCATORIA MIPYMES	20 DE OCTUBRE DE 2026 19:00	SECOP II
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	22 DE OCTUBRE DE 2026 14:00	SECOP II
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	22 DE OCTUBRE DE 2026 14:00	SECOP II



PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO Y MANIFESTACION DE INTERES	23 DE OCTUBRE DE 2026 14:00	SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PLIEGO DEFINITIVO Y CONSOLIDADO MANIFESTACION DE INTERES	23 DE OCTUBRE DE 2026 18:00	SECOP II
PLAZO MAXIMO PARA LA REALIZACION Y PUBLICACION DE ADENDAS.	23 DE OCTUBRE DE 2026 18:00	SECOP II
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	27 DE OCTUBRE DE 2026 09:00	SECOP II
APERTURA DE SOBRES	27 DE OCTUBRE DE 2026 09:05	SECOP II
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	28 DE OCTUBRE DE 2026 10:00	SECOP II
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	28 DE OCTUBRE DE 2026 17:00	SECOP II
OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION PUBLICADO EN LA PAGINA DEL SECOP	03 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP II
RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	03 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP II
RESOLUCION DE ADJUDICACION	03 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP II
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACION DEL CONTRATO	03 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP II

FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados podrán consultar las adendas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP - www.colombiacompra.gov.co - Portal Único de Contratación SECOP II), en consecuencia, el Municipio da por entendido que los interesados en participar en el presente proceso tienen conocimiento de

Página 6 de 7



ellas, razón por la cual será responsabilidad del proponente mantenerse al tanto de su publicación y conocimiento.

Dada en El Pital - Huila, a los Nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026)

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MONTEALEGRE
Alcalde Municipal

NATALY TOVAR ROJAS
Dirección Local de Cultura, Recreación, Deporte y Educación
Responsable parte técnica y económica

Vo.Bo. Texto Legal:

ANDRES ROBERTO PARDO RAMOS
Asesor Jurídico en Contratación

Proyectó:

MARIA YIVET TRIVIÑO MARIN
Contratista profesional Apoyo en contratación

Hoja final aviso de convocatoria No. 001 de 2026